

Avanzan acuerdos para la reforma de seguridad

La iniciativa de Ley de Seguridad Pública se encuentra en la última fase de revisión en el Congreso. Este es un avance importante, debido al escenario adverso en materia de seguridad pública, por tal motivo y ante el compromiso de los legisladores con nuestros representados, lo que se pretende es buscar soluciones de fondo a los sangrientos y violentos ajustes de cuentas que la "guerra" en contra del narcotráfico ha generado en el país. Asimismo, se ambiciona reformar el artículo 73 constitucional, con una nueva Ley Federal para Prevenir y Sancionar el Secuestro.

Es probable, por los consensos alcanzados, que hoy se apruebe el dictamen en comisiones y se presente al pleno de San Lázaro en la sesión del jueves. Hay un avance de 95 por ciento en la redacción del dictamen final, ello debido a los acuerdos alcanzados entre los grupos parlamentarios; sin embargo, también hay que reconocer que aún se discuten puntos como los candados para que los gobernadores ejerzan puntualmente los recursos destinados al combate a la delincuencia, y no haya control excesivo de parte de la Federación. Falta condensar temas torales, pero es de destacar que gracias al trabajo de las comisiones ya están consensuados temas como la creación del Centro de Acreditación y Evaluación Policial y la presidencia del Consejo Nacional de Seguridad Pública por parte del Ejecutivo federal.

Si en este momento tenemos un avance considerable, es porque los líderes partidistas en el Congreso de la Unión están en la ruta de cumplir con los compromisos de aprobar los cambios legislativos a los que se comprometieron en el pacto nacional por la seguridad. Existe la conciencia de que el problema de la seguridad es tan profundo y complejo, que lo que puede ser suficiente para el Congreso puede que no lo sea para el

país. Muy difícil será responder al país y a las demandas de todos los ciudadanos, sobre todo, porque fueron muchos años de desatención a la problemática, pero al menos existe el compromiso y ése hoy ha generado un avance en el dictamen de la nueva legislación.

La nueva reforma que hoy se trabaja busca en corto tiempo limpiar a las corporaciones policiacas de los malos elementos que se han aliado con la delincuencia organizada, para que nunca puedan ingresar a una corporación de nivel federal, estatal y/o municipal. Se establecen en los artículos 122 y 125, de la nueva norma, que se contará con sus huellas digitales, fotografía, escolaridad, hoja de servicios, estudios médicos y psicológicos e identificación de las huellas de balística de las armas que se les asignen a los elementos que integren cualquier cuerpo de seguridad.

Además, en el artículo 113 se obliga a las instituciones de seguridad pública y justicia de los tres niveles de gobierno a conformar un Registro Nacional de Detenciones.

Aún falta mucho por hacer, entre ello, será necesario dotar de facultades a la policía para investigar en materia de prevención, sin sustituir al Ministerio Público; regular la figura del arraigo y sancionar a funcionarios públicos por delitos en contra de la administración de la justicia. No olvidemos la Ley de Extinción de Dominio, misma que se uso en Colombia y que, por cierto, ya se aprobó en la capital del país, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual establece disponer de bienes y propiedades que son usados por el crimen organizado para sus actividades delictivas.

Todo eso no será suficiente sin el compromiso de los tres niveles de gobierno para responder al tamaño de la problemática, que ya cobra la vida de 4,555 personas ejecutadas en el país durante el presente año. No podemos esperar más muertes de mexicanos para empezar a responder a las responsabilidades.



René Arce Islas
rene.arce@congreso.gob

